



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 29 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.651/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0438/23-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Ayudante de Docencia en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Cargo 4AS-5-10147-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Escuela Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por las postulantes Claudia Edith MANSILLA y Camila Fernanda ARANCIBIA;

QUE del análisis de la documentación presentada por las inscriptas, se concluye que éstas cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Claudia Edith MANSILLA DNI N° 24.336.356 y Camila Fernanda ARANCIBIA DNI N° 41.530.106, como postulantes inscriptas al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Ayudante de Docencia en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Cargo 4AS-5-10147-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Escuela Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0438/23-R-UNPA..

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecanato, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG